

Santiago, -7 SEP 2017

N° 1439

**HECHO ESENCIAL**

CCAF Los Héroes

**Inscripción Registro de Valores N° 1.009**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.:** Informa como Hecho Esencial adjudicación en licitación pública a CCAF Los Héroes, de contrato para el Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social, líneas de servicio N° 1 y N° 3, del Instituto de Previsión Social.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted, la siguiente información en carácter de "Hecho Esencial", referida a Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante e indistintamente la "Los Héroes"):

Mediante Resolución Exenta N° 426, de fecha 06 de Septiembre de 2017, el Instituto de Previsión Social (en adelante e indistintamente I.P.S.), adjudicó a Los Héroes la licitación para prestar el "*Servicio de Atención y Pago Presencial de*



*Beneficios de Seguridad Social*”, para las líneas de servicio N° 1 y N° 3, conforme a las bases de licitación pública aprobadas por Resolución Exenta N° 10, de fecha 27 de Abril de 2017 dictadas por el I.P.S.

La adjudicación de la mencionada licitación implica para Los Héroes asumir por el plazo de 4 años, a contar del 01 de Mayo de 2018, el pago en todo Chile a beneficiarios del I.P.S. de un promedio mensual de 1.200.000 pensiones y otros beneficios sociales que entrega el Estado, mediante nuestra red de 159 sucursales. Asimismo, se pagará un promedio mensual de 103.000 pensiones y otros beneficios sociales, a través de una red móvil, en 1.397 puntos de pago rurales.

Por último, informamos a ustedes que dentro de las próximas semanas se debe suscribir el respectivo contrato de servicios el cual deberá cumplir su tramitación legal correspondiente.

Para su mejor conocimiento de los antecedentes, adjunta se remite copia de la Resolución Exenta N° 426, de 06.09.2017 del Instituto de Previsión Social.

Saluda atentamente al Señor Superintendente,

C.C.A.F. LOS HEROES



Alejandro Muñoz Rojas  
Gerente General

CLR/SML/JOM  
Incl. lo indicado  
cc.: Fiscalía  
Gerencia Comercial  
Unidad de Correspondencia





**SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ATENCIÓN Y PAGO PRESENCIAL DE  
BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL",  
RESPECTO DE LAS LÍNEAS DE SERVICIO  
QUE INDICA, A ENTIDADES QUE SEÑALA  
ID N° 548874-50-LR17**

**RESOLUCIÓN            426  
EXENTA    N°**

**SANTIAGO, 06 SEP 2017**

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado.

3.- La Ley N° 19.886, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- La personería de Don Patricio Alejandro Coronado Rojo, para representar al Instituto de Previsión Social, consta en el Decreto Supremo N° 04, de 09 de febrero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

5.- El D.F.L. N° 278, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49 de 1973; el D.L. N° 3.502, de 1980; el D.F.L. N° 17 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y las facultades que confiere el artículo 57°, de la Ley N° 20.255.



## CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución N°10, de 27 de abril de 2017, tomada razón con alcance por la Contraloría General de la República, mediante su Oficio N° 4812, de 10 de mayo de 2017, esta Dirección Nacional aprobó las Bases de Licitación Pública para la Contratación del "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal Red 1", Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal Red 2" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3", publicada en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública con fecha 16 de mayo de 2017, bajo el número ID 548874-50-LR17.

2.- Que, la designación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública de la especie, se formalizó a través de la Resolución Exenta N° 357, de 26 de julio de 2017, complementada por las Resoluciones Exentas N° 376, de 07 de agosto de 2017 y N° 394, de 17 de agosto de 2017, considerando en su constitución las disposiciones del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, contenido el D.S. N° 250(H), de 2004.

3.- Que, en el Acta de Apertura Electrónica de las **Ofertas Técnicas**, de 08 de agosto de 2017, de la Licitación Pública en referencia, consta que en el Sistema de Compras y Contratación Pública se registraron las siguientes entidades que postularon a las líneas de servicio que en cada caso se indica, presentando los Antecedentes Generales y la correspondiente Oferta Técnica:

- a) Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (CCAF LH), por la Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal Red 1" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3".
- b) Banco del Estado de Chile (BECH), por la Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal Red 2" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3".

4.- Que, en el "**Informe Final de Evaluación de las Ofertas Técnicas**", de 21 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora informa los resultados del análisis realizado a las propuestas técnicas y antecedentes presentados por los oferentes, concluyendo que de acuerdo a lo dispuesto en la Bases de la Licitación, a las consultas efectuadas y a los factores y criterios de evaluación definidos en el punto 10.4.2., de las Bases Administrativas "Subfactores de Evaluación de las Ofertas Técnicas", las ofertas técnicas presentadas por la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes - C.C.A.F. Los Héroes, para la Línea de Servicio 1, Pago en Sucursal Red 1 y Línea de Servicio 3, Pago Rural Red 3; y, por el Banco del Estado de Chile - BECH, para la Línea de Servicio 2, Pago en Sucursal Red 2 y Línea de Servicio 3, Pago Rural Red 3, se **constituyeron en "Ofertas Técnicas Aceptables"**, de acuerdo a los puntajes que se detallan a continuación:

a) Líneas de Servicio 1 y 3: Pago en Sucursal Red 1 y Pago Rural Red 3

FACTORES - SUBFACTORES EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	CCAF LH
<b>FACTOR A:</b>			
Experiencia del oferente en servicios de pagos masivos			
A.1	Cantidad de Atenciones de Pagos	20	20
<b>TOTAL FACTOR A</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR B:</b>			
Experiencia e Idoneidad del equipo ejecutivo de trabajo			
B.1	Evaluación título profesional	7	7
B.2	Experiencia en el cargo	7	7
B.3	Experiencia en servicio masivo de atención de clientes	6	6
<b>TOTAL FACTOR B</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR C:</b>			
Planificación del Servicio			
C.1	Plan de trabajo de la implementación	15	15
C.2	Carta Gantt	10	10
<b>TOTAL FACTOR C</b>		<b>25</b>	<b>25</b>
<b>FACTOR D:</b>			
Capacidades de gestión			
D.1	Modelo de Operación en Régimen	10	10
D.2	Capacidades Informáticas	5	5
D.3	Procesos de control de calidad	5	5
D.4	Plan de Contingencia	5	5
D.5	Nivel de Continuidad Operacional	5	3
<b>TOTAL FACTOR D</b>		<b>30</b>	<b>28</b>
<b>FACTOR F:</b>			
Antecedentes Generales			
E.1	Trabajadores con Discapacidad	4	4
E.2	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	1	1
<b>TOTAL FACTOR E</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>98</b>

**b) Líneas de Servicio 2 y 3: Pago en Sucursal Red 2 y Pago Rural Red 3**

FACTORES - SUBFACTORES EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	BECH
<b>FACTOR A:</b>			
Experiencia del oferente en servicios de pagos masivos			
A.1	Cantidad de Atenciones de Pagos	20	20
<b>TOTAL FACTOR A</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR B:</b>			
Experiencia e Idoneidad del equipo ejecutivo de trabajo			
B.1	Evaluación título profesional	7	7
B.2	Experiencia en el cargo	7	5,5
B.3	Experiencia en servicio masivo de atención de clientes	6	5,5
<b>TOTAL FACTOR B</b>		<b>20</b>	<b>18</b>
<b>FACTOR C:</b>			
Planificación del Servicio			
C.1	Plan de trabajo de la implementación	15	15
C.2	Carta Gantt	10	10
<b>TOTAL FACTOR C</b>		<b>25</b>	<b>25</b>
<b>FACTOR D:</b>			
Capacidades de gestión			
D.1	Modelo de Operación en Régimen	10	10
D.2	Capacidades Informáticas	5	5
D.3	Aseguramiento de la calidad	5	5
D.4	Plan de Contingencia	5	5
D.5	Nivel de Continuidad Operacional	5	5
<b>TOTAL FACTOR D</b>		<b>30</b>	<b>30</b>
<b>FACTOR F:</b>			
Antecedentes Generales			
E.1	Trabajadores con Discapacidad	4	4
E.2	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	1	1
<b>TOTAL FACTOR E</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>98</b>

5.- Que, en el Acta de Apertura Electrónica de las **Ofertas Económicas**, de 23 de agosto de 2017, de la Licitación Pública de la especie, consta que en el Sistema de Compras y Contratación Pública se abrieron las ofertas económicas de la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes y del Banco del Estado de Chile.

6.- Que, en el **"Informe Final de Evaluación de las Ofertas Económicas"**, de 30 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública señala, al evaluar las ofertas económicas cuyas ofertas técnicas fueron declaradas admisibles y técnicamente aceptables -tal como se define en los puntos 10.4. y 10.4.2., de las Bases Administrativas-, que ha efectuado el análisis de acuerdo con el criterio de selección del punto 10.6, de dichas Bases, para determinar cuál resulta económicamente más ventajosa para el IPS, durante el período total del Contrato, explicando detalladamente el cálculo realizado con sujeción al punto 6.4. "Oferta Económica" y 10.5. "Acerca de la Valorización de las Ofertas Económicas" definido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", obteniendo los siguientes resultados:

Línea de Servicio	Costo Anual Esperado (CAE)	CCAF LH	BECH
Línea de Servicio 1 Pago en Sucursal Red 1	CAE1 (UF)	1.229.100*	
	CAE1 (\$)	32.774.062.119	
Línea de Servicio 2 Pago en Sucursal Red 2	CAE2 (UF)		79.044*
	CAE2 (\$)		2.107.715.374
Líneas de Servicio 1 y 3 Pago en Sucursal Red 1 y Pago Rural Red 3	CAE13 (UF)	1.615.563*	
	CAE13 (\$)	43.079.132.796	
Líneas de Servicio 2 y 3 Pago en Sucursal Red 2 y Pago Rural Red 3	CAE23 (UF)		714.336*
	CAE23 (\$)		19.047.833.730

\*Para la conversión de precios se utilizó el valor de la UF: 26.665,09.

7.- Que, atendida la evaluación indicada precedentemente, la Comisión Evaluadora designada al efecto propone al Director Nacional de la Institución, en los términos que indica, adjudicar las Líneas de Servicio de la licitación pública de la especie, de la siguiente forma:

- Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal Red 1", a **Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes - C.C.A.F. Los Héroes.**
- Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal Red 2", a **Banco del Estado de Chile - B.E.C.H.**
- Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3", a **Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes - C.C.A.F. Los Héroes.**

8.- Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 563-2017, de 30 de agosto de 2017, la Jefa del Subdepartamento de Presupuesto de este Instituto, certifica con el siguiente detalle y con impuesto incluido, la disponibilidad presupuestaria para la contratación del "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", según las modalidades de pago que indica, durante el período mayo 2018 a abril 2022, siempre que se consulten los recursos para ello y se cumplan las condiciones estipuladas para su desembolso:



Modalidad de Pago	Año 2018 (May-Dic)	UF	Año 2019	UF	Año 2020	UF	Año 2021	UF	Año 2022 (Ene-Abr)	UF	Imputación	Cuenta Contable
Pago en Sucursal con Servicios Complementarios (Red 1)	16.831.452.648	631.217	24.935.040.785	935.119	24.075.847.671	902.898	22.388.671.815	839.625	6.899.379.795	258.742	22-08-009	5550
Pago en Sucursal con Servicio Estándar (Red 2)	1.302.474.978	48.846	1.747.541.772	65.537	1.490.471.556	55.896	1.222.561.662	45.849	346.128.225	12.981	22-08-009	5550
Pago Rural (Red 3)	5.089.841.251	190.880	6.869.697.370	257.629	5.920.115.888	222.017	4.935.202.736	185.081	1.431.752.318	53.694	22-08-009	5550

UF: 26.665,09.

## RESUELVO:

1.- Adjudicase la Licitación Pública para contratar el “Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social”, ID N° 548874-50-LR17, Línea de Servicio 1 “Pago en Sucursal Red 1” y Línea de Servicio 3 “Pago Rural Red 3”, a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes - C.C.A.F. Los Héroes, RUT N°70.016.330-K, por los valores que indica su Oferta Económica, por resultar su oferta técnicamente aceptable y económicamente más ventajosa para el Instituto para éstas líneas de servicio, de acuerdo con los requisitos, condiciones y criterios establecidos en las Bases de Licitación que regularon este proceso de contratación.

2.- Adjudicase la Licitación Pública para contratar el “Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social”, ID N° 548874-50-LR17, Línea de Servicio 2 “Pago en Sucursal con Servicio Estándar Red 2”, al Banco del Estado de Chile – B.E.C.H., RUT N° 97.030.000-7, por los valores que indica su Oferta Económica, por resultar su oferta técnicamente aceptable y económicamente más ventajosa para el Instituto para ésta línea de servicio, de acuerdo con los requisitos, condiciones y criterios establecidos en las Bases de Licitación que regularon este proceso de contratación

3.- Déjase establecido que forman parte del presente instrumento, el “Informe Final de Evaluación de las Ofertas Técnicas”, de 21 de agosto de 2017 y el “Informe Final de Evaluación de las Ofertas Económicas”, de 30 de agosto de 2017, emitidos por la Comisión Evaluadora designada por esta Dirección Nacional, a través de la Resolución Exenta N° 357, de 26 de julio de 2017, complementada por las Resoluciones Exentas N° 376 y N°394, de agosto de 2017.

4.- Déjase establecido, que el financiamiento para cumplir con este proceso de contratación, está autorizado por el Subdepartamento de Presupuesto de la Institución, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 563-2017, de 30 de agosto de 2017, singularizado en el Considerando 8, del presente acto administrativo, cuyos montos con impuesto incluido, serán imputados al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 009, del presupuesto IPS 2018 y siguientes, siempre que se consulten los recursos para ello y se cumplan las condiciones estipuladas para su desembolso.

5.- Suscríbase los respectivos Contratos de Prestación del Servicio, en los términos establecidos en las Bases de Licitación de la especie.



6.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley Nº 19.880, citada en Vistos Nº 4 y en el Instructivo Presidencial Gab. Pres. Nº 008, de 04 de diciembre de 2006, complementado por Circular Conjunta Nº 3, de 05 de enero de 2006, del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda, en orden a publicar un extracto del presente acto administrativo en el Diario Oficial y texto completo del mismo en el Banner "Gobierno Transparente".

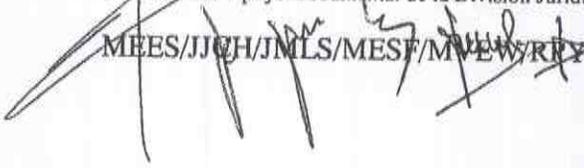
7.- Publíquese el presente instrumento, en el Sistema de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento de Transparencia y Documentación, a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Heroes y al Banco del Estado de Chile y a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.

  
**MACPATRICIO CORONADO ROJO**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Dirección Nacional
- Asesor Legal Dirección Nacional
- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración
- Subdirección Servicios al Cliente
- División Jurídica
- División Canales de Atención a Clientes
- División Informática
- División Beneficios
- División Contraloría Interna
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento Finanzas
- Departamento Personas
- Departamento Cobranza Institucional
- Departamento Transparencia y Documentación
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento Atención Presencial
- Departamento Gestión de Pagos
- Departamento Comunicaciones
- Subdepartamentos Presupuesto, Contabilidad y Presupuestos
- Unidad Apoyo Documental de la División Jurídica

  
MEES/JJCH/JMLS/MESF/MVE/WRTY



**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO  
PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
ECONÓMICAS**

Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17

126

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO  
PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL" DEL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL.

ID N°548874-50-LR17

30 DE AGOSTO DE 2017

### 1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

El día miércoles 23 de agosto se efectuó la apertura de las Ofertas Económicas presentadas para la contratación de la especie, a través de la Plataforma de Mercado Público, en el Departamento de Transparencia y Documentación del IPS.

Antecedentes generales: El punto 10.4 de las Bases Administrativas "Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas" establece "Las Ofertas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, no serán sometidas a evaluación por estar fuera de las mismas y se declararán inadmisibles, conforme a lo indicado en el artículo 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios". El punto 10.6 de dichas Bases Administrativas "Selección de las Ofertas Económicas Ganadoras" señala que "El criterio de selección de las Ofertas Económicas está orientado a determinar cuál resulta económicamente más ventajosa para el Instituto, durante el período total del contrato. En cada caso, sólo se evaluarán aquellas Ofertas Económicas cuya respectiva Oferta Técnica haya sido evaluada como "Oferta Técnica Aceptable" de acuerdo al punto 10.4.2".

Las ofertas económicas presentadas son:

- Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes: Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal Red 1" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3".
- Banco del Estado de Chile: Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal Red 2" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3".

Servicio Ofertado	Nombre Abreviado	CCDH Valor Total IVA Incl. (UF con 3 decimales)	BEGH Valor Total IVA Incl. (UF con 3 decimales)
<b>Oferta E1 (Línea de Servicio 1):</b>			
Precio unitario Mínimo por Pago en Sucursal Red 1	P1amin	0,05268	
Precio unitario Máximo por Pago en Sucursal Red 1	P1amax	0,07023	
<b>Oferta E2 (Línea de Servicio 2):</b>			
Precio unitario por Pago en Sucursal Red 2	P2a		0,05646
<b>Oferta E13 (Línea de Servicio 1 y 3):</b>			
Precio unitario Mínimo por Pago en Sucursal Red 1	P13amin	0,05268	
Precio unitario Máximo por Pago en Sucursal Red 1	P13amax	0,07023	
Precio unitario por Pago Rural en Red 3	P13b	0,18403	
<b>Oferta E23 (Línea de Servicio 2 y 3):</b>			
Precio unitario por Pago en Sucursal Red 2	P23a		0,05646
Precio unitario por Pago Rural en Red 3	P23b		0,30252



**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO  
PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
ECONÓMICAS**

Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17

426

## **2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social fue designada por la Resolución Exenta del Director Nacional del Instituto de Previsión Social N° 357 del 26 de Julio de 2017 y complementada por las Resoluciones Exentas del Director Nacional del Instituto de Previsión Social N° 376 y N° 394 de agosto de 2017.

La Comisión Evaluadora se constituyó el día viernes 16 de Agosto del 2017, contando con la asesoría del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, con la finalidad de desarrollar y proponer la herramienta técnica de soporte para las pautas de evaluación, basada en los requerimientos y criterios de calidad que se definen en las bases de la licitación respectivas.

La Comisión Evaluadora, teniendo en consideración el Informe Final de Evaluación de las Ofertas Técnicas, sostuvo dos reuniones de evaluación de las ofertas económicas los días 25 y 30 de agosto de 2017.

## **3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

De acuerdo a las ofertas recibidas, la Comisión Evaluadora efectuó los cálculos con sujeción a lo establecido en los puntos 6.4 "La Oferta Económica" y 10.5 "Acerca de la Valorización de las Ofertas Económicas" definido en las Bases Administrativas de Licitación del "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social" ID N°548874-50-LR17, donde se especifica que cada oferta será valorizada según el Costo Anual Esperado (CAE), es decir, la multiplicación del precio unitario por modalidad de pago, por la cantidad de pagos esperados para la modalidad respectiva.

Para valorizar las Ofertas Económicas, el IPS considerará el número esperado de pagos realizados en un año calendario, según Información que se encuentra en el Anexo N°10, la que sólo es utilizada por el Instituto para los efectos de evaluación de las propuestas económicas.

A continuación se presentan los siguientes resultados de la Evaluación Económica:

**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17

426

Línea de Servicio	Costo Anual Estimado (CAE)	CCLH	BECH
Línea de Servicio 1 Pago en Sucursal Red 1	CAE1 (UF)	1.229.100	
	CAE1 (\$)	32.774.062.119	
Línea de Servicio 2 Pago en Sucursal Red 2	CAE2 (UF)		79.044
	CAE2 (\$)		2.107.715.374
Líneas de Servicio 1 y 3 Pago en Sucursal Red 1 y Pago Rural Red 3	CAE13 (UF)	1.615.563	
	CAE13 (\$)	43.079.132.796	
Líneas de Servicio 2 y 3 Pago en Sucursal Red 2 y Pago Rural Red 3	CAE23 (UF)		714.336
	CAE23 (\$)		19.047.833.730

\*Para la conversión de precios se utilizó el valor de la UF: \$26.665,09

#### 4. ASESORÍA EXPERTA

La Comisión Evaluadora solicita al Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en su calidad de expertos, un informe técnico de análisis de las propuestas económicas presentadas.

El Informe de la Asesoría Experta de la Universidad de Chile para el análisis de las propuestas económicas de la Licitación Pública: "Servicios de Atención y Pago de Beneficios de Seguridad Social", ID N° 548874-50-LR17, en resumen señala lo siguiente:

En su punto N° 1 "Introducción" señala: "Para la confección de este informe se han considerado las Bases Administrativas (BA) de esta licitación, la información histórica relativa al número de pagos del IPS para el pago en Sucursales, los precios vigentes y también a las ofertas económicas entregadas por la Caja de Compensación Los Héroes (CCLH) y el Banco del Estado de Chile (BECH)."

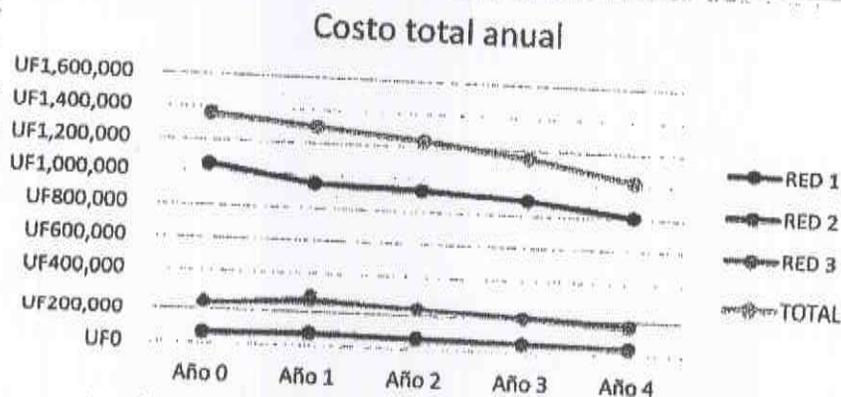
En su punto N° 2.4 "Comparación Conjunta" señala lo siguiente: "La siguiente tabla y gráfico muestran un resumen de los costos anuales estimados para cada red de servicio y para cada año, en donde el año 0 corresponde a los 12 meses anteriores al inicio de la licitación (mayo 2017 a abril 2018):

	RED 1	RED 2	RED 3	TOTAL
Año 0	UF 1,048,781	UF 63,274	UF 247,419	UF 1,359,474
Año 1	UF 945,174	UF 71,738	UF 280,634	UF 1,297,546
Año 2	UF 926,826	UF 62,368	UF 245,906	UF 1,235,100
Año 3	UF 886,937	UF 52,592	UF 209,853	UF 1,149,381
Año 4	UF 805,393	UF 42,409	UF 172,560	UF 1,020,363

Tabla 3: Costos totales por red y por año.

**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO  
PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
ECONÓMICAS**

Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17



En esta gráfica se observa que para el año 1 (mayo 2018 a abril 2019) la Red 1 sería más barata que en el año 0, y las Redes 2 y 3 serían más caras para los mismos periodos. Sin embargo, y debido al peso relativo de la Red 1, el costo total del año 1 sería un 4,6% menor que en el año 0. Adicionalmente, desde el año 2 en adelante los costos de cada Red por separado son menores que en el año 1 y también que en el año 0, y el costo total sigue su tendencia decreciente en el tiempo."

Y en su punto N° 2.3 "Red 3" señala lo siguiente: "En el caso de la Red 3, tanto la CCLH como el BECH realizaron una oferta, en donde la CCLH es la más barata. Sin embargo, el precio ofertado por la CCLH de 0.18403 UF es un 37.8% más caro que el precio vigente de 0.13352 UF. Este incremento en el precio tiene relación con la actual realidad del país. Es necesario tener presente que para llevar a cabo el pago en los casi 1.400 puntos rurales se debe contratar servicios de transporte de valores. Estos servicios han incrementado sus precios en los últimos años principalmente por temas de seguridad, ya que se han aumentado las exigencias tanto por parte del Ministerio del Interior, como de los mismos trabajadores y sus sindicatos."

Y luego, continúa: "Si bien el aumento en el precio unitario significa un aumento en el costo total para el año 1 respecto al año 0, la cantidad de pagos que se realizan en esta Red decrece en el tiempo a una tasa que provoca que el costo total de esta Red en el año 2 sea menor que lo que se paga actualmente, y siga una tendencia decreciente para los años posteriores."

## 5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado y considerando las Bases de la Licitación, las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas y el Informe Técnico de Análisis de la propuesta económicas efectuado por la asesoría experta de la Universidad de Chile, puede establecer que las propuestas constituyen "Ofertas Técnicas Aceptables", que los precios ofertados son admisibles y que según las proyecciones realizadas, el presupuesto para el conjunto de las modalidades de pago objeto de esta licitación iría disminuyendo durante los cuatro años de vigencia del contrato, principalmente producto del efecto migración de los beneficiarios a formas de pago electrónicas y más convenientes económicamente para el IPS.



**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

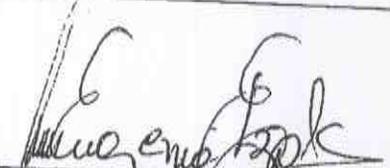
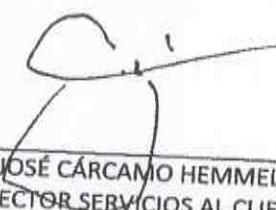
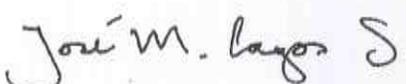
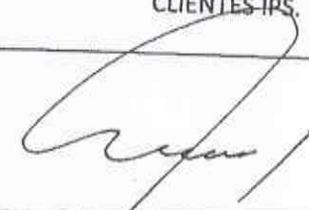
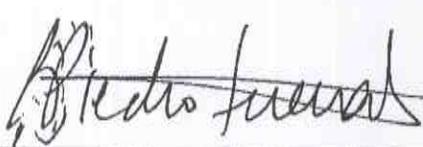
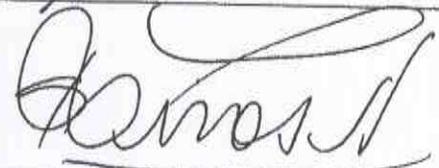
Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17

426

En conclusión, la Comisión Evaluadora, aplicando lo establecido en el punto 10.6 "Selección de las Ofertas Económicas Ganadoras", recomienda adjudicar las Líneas de Servicio de la siguiente forma:

- Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal con Servicios Complementarios Red 1" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3" a la Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes, y
- La Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal con Servicio Estándar Red 2" a Banco del Estado de Chile.

Suscriben el presente informe los Integrantes de la Comisión Evaluadora:

	
MARÍA EUGENIA ELIZALDE-SOTO SUBDIRECTORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN IPS.	JUAN JOSÉ CÁRCAMO HEMMELMANN SUBDIRECTOR SERVICIOS AL CLIENTE IPS.
	
JOSÉ MIGUEL LAGOS SERRANO JEFE DIVISIÓN BENEFICIOS IPS.	ROMANINA RUTH MORALES BALTRA JEFA DIVISIÓN CANALES DE ATENCIÓN A CLIENTES IPS.
	
FERNANDO JAVIER ARIAS CONTRERAS JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BENEFICIOS IPS.	MOISÉS SALAZAR REYES JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS IPS.
	
BERNARDITA PIEDRABUENA KEYMER COORDINADORA MERCADO DE CAPITALES Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	SOLANGE RIVAS NIELSEN ABOGADA DIVISIÓN JURÍDICA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO  
PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
TÉCNICAS**

Licitación Pública  
ID N° 548874-50-LR17

126

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO PRESENCIAL DE  
BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ID N°548874-50-LR17**

**21 AGOSTO 2017**

## 1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El día martes 8 de agosto de 2017 se efectuó la apertura de los Antecedentes y Ofertas Técnicas mediante la Plataforma de Mercado Público, en el Departamento de Transparencia y Documentación del IPS. Las ofertas recibidas fueron:

- Por Línea de Servicio 1 "Pago en Sucursal Red 1" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3": Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (CCAF LH).
- Por Línea de Servicio 2 "Pago en Sucursal Red 2" y Línea de Servicio 3 "Pago Rural Red 3": Banco del Estado de Chile (BECH).

## 2. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social" fue designada por la Resolución Exenta del Director Nacional del Instituto de Previsión Social N° 357 del 26 de julio de 2017 y complementada por las Resoluciones Exentas del Director Nacional del Instituto de Previsión Social N° 376 y N° 394 de agosto de 2017.

La Comisión Evaluadora se constituyó el día viernes 16 de Agosto del 2017, contando con la asesoría del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, con la finalidad de desarrollar y proponer la herramienta técnica de soporte para las pautas de evaluación, basada en los requerimientos y criterios de calidad que se definen en las bases de la licitación respectivas.

La Comisión Evaluadora sostuvo tres reuniones de evaluación durante los días 16, 18 y 21 de agosto de 2017.

### 3. CONSULTAS EN PORTAL DE CHILECOMPRA

Según lo señalado en el punto 10.2 “Consultas Aclaratorias a Oferentes”, durante el período de evaluación, la Comisión Evaluadora efectuó dos consultas a los oferentes, para solicitar información para aclarar puntos específicos de sus propuestas. Las preguntas y respuestas realizadas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) fueron:

**3.1. Oferente Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes (CCLH):** Comisión Evaluadora solicita copia digitalizada de los Certificados o Diplomas de los títulos profesionales del equipo presentado en el Subfactor B y copia digitalizada del contrato de trabajo del empleado con discapacidad presentado en el Subfactor E.1.

**Respuesta:** El oferente Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes (CCLH) presenta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) copia digitalizadas de los documentos solicitados, esto es, cuatro certificados o diplomas de título del equipo de trabajo presentado en el Facto B y un contrato de trabajo del funcionario con discapacidad presentado en el Subfactor E.1.

**3.2. Oferente Banco del Estado de Chile (BECH):** Comisión Evaluadora solicita copia digitalizada de los contratos de trabajo de los dos empleados con discapacidad presentados en el Subfactor E.1.

**Respuesta:** El oferente Banco del Estado de Chile (BECH) presenta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) copia digitalizada del documento solicitado, esto es dos contratos de trabajo correspondientes al personal con discapacidad presentado en el Subfactor E.1.

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora analizó las ofertas presentadas y evaluó los factores con sujeción al punto 10.4.2 definidos en las Bases Administrativas y asignó un puntaje a cada Oferta Técnica, lo que se detalla a continuación:

*Línea de Servicio 1, Pago en Sucursal Red 1 y Línea de Servicio 3, Pago Rural Red 3:*

FACTORES - SUBFACTORES EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	CCAF LH
<b>FACTOR A: Experiencia del oferente en servicios de pagos masivos</b>			
A.1	Cantidad de Atenciones de Pagos	20	20
<b>TOTAL FACTOR A</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR B: Experiencia e Idoneidad del equipo ejecutivo de trabajo</b>			
B.1	Evaluación título profesional	7	7
B.2	Experiencia en el cargo	7	7
B.3	Experiencia en servicio masivo de atención de clientes	6	6
<b>TOTAL FACTOR B</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR C: Planificación del Servicio</b>			
C.1	Plan de trabajo de la implementación	15	15
C.2	Carta Gantt	10	10
<b>TOTAL FACTOR C</b>		<b>25</b>	<b>25</b>
<b>FACTOR D: Capacidades de gestión</b>			
D.1	Modelo de Operación en Régimen	10	10
D.2	Capacidades Informáticas	5	5
D.3	Procesos de control de calidad	5	5
D.4	Plan de Contingencia	5	5
D.5	Nivel de Continuidad Operacional	5	3
<b>TOTAL FACTOR D</b>		<b>30</b>	<b>28</b>
<b>FACTOR F: Antecedentes Generales</b>			
E.1	Trabajadores con Discapacidad	4	4
E.2	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	1	1
<b>TOTAL FACTOR E</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>98</b>



**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN Y PAGO PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**  
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Licitación Pública  
 ID N° 548874-50-LR17

*Línea de Servicio 2, Pago en Sucursal Red 2 y Línea de Servicio 3, Pago Rural Red 3:*

FACTORES - SUBFACTORES EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	BECH
<b>FACTOR A: Experiencia del oferente en servicios de pagos masivos</b>			
A.1	Cantidad de Atenciones de Pagos	20	20
<b>TOTAL FACTOR A</b>		<b>20</b>	<b>20</b>
<b>FACTOR B: Experiencia e Idoneidad del equipo ejecutivo de trabajo</b>			
B.1	Evaluación título profesional	7	7
B.2	Experiencia en el cargo	7	5,5
B.3	Experiencia en servicio masivo de atención de clientes	6	5,5
<b>TOTAL FACTOR B</b>		<b>20</b>	<b>18</b>
<b>FACTOR C: Planificación del Servicio</b>			
C.1	Plan de trabajo de la implementación	15	15
C.2	Carta Gantt	10	10
<b>TOTAL FACTOR C</b>		<b>25</b>	<b>25</b>
<b>FACTOR D: Capacidades de gestión</b>			
D.1	Modelo de Operación en Régimen	10	10
D.2	Capacidades Informáticas	5	5
D.3	Aseguramiento de la calidad	5	5
D.4	Plan de Contingencia	5	5
D.5	Nivel de Continuidad Operacional	5	5
<b>TOTAL FACTOR D</b>		<b>30</b>	<b>30</b>
<b>FACTOR F: Antecedentes Generales</b>			
E.1	Trabajadores con Discapacidad	4	4
E.2	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	1	1
<b>TOTAL FACTOR E</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>98</b>

**5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Según lo establecido en el punto 10.4.2 "Subfactores de Evaluación de las Ofertas Técnicas" de las Bases de Licitación del "Servicio de Atención y Pago de Beneficios de Seguridad Social" ID N°548874-50-LP17, "Solo se considerarán Ofertas Técnicas aceptables las que obtengan un total igual o superior a 80 puntos, y no hayan obtenido ninguno de los subfactores detallados en el punto 10.4.3 de las presentes Bases Administrativas un puntaje igual a 0 (cero), con excepción del subfactor E.1". Del análisis efectuado por la Comisión Evaluadora detallado en el punto anterior, se concluye que:



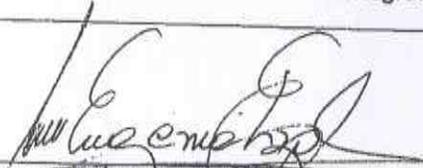
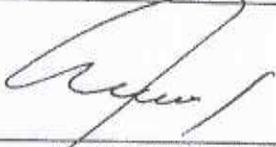
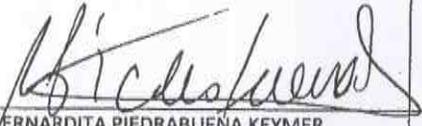
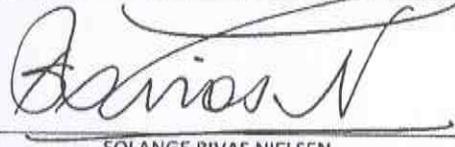
**LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ATENCION Y PAGO PRESENCIAL DE BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**  
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Licitación Pública  
 ID N° 548874-50-LR17

426

- La Oferta Técnica presentada para la Línea de Servicio 1 (Pago en Sucursal Red 1) y Línea de Servicio 3 (Pago Rural Red 3) por la Caja de Compensación y Asignación Familiar Los Héroes, es considerada como una "Oferta Técnica Aceptable", ya que cumple lo establecido en el punto 10.4.2 de las Bases Administrativas.
- La Oferta Técnica presentada para la Línea de Servicio 2 (Pago en Sucursal Red 2) y Línea de Servicio 3 (Pago Rural Red 3) por el Banco del Estado de Chile, es considerada como una "Oferta Técnica Aceptable", ya que cumple lo establecido en el punto 10.4.2 de las Bases Administrativas.

Firman la presente Acta los Integrantes de la Comisión:

	
MARÍA EUGENIA ELIZALDE SOTO SUBDIRECTORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN IPS.	JUAN JOSÉ CÁRCAMO HEMMELMANN SUBDIRECTOR SERVICIOS AL CLIENTE IPS.
	
ROMANINA RUTH MORALES BALTRA JEFA DIVISIÓN CANALES DE ATENCIÓN A CLIENTES IPS.	JOSÉ MIGUEL LAGOS SERRANO JEFE DIVISIÓN BENEFICIOS IPS.
	
FERNANDO JAVIER ARIAS CONTRERAS JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BENEFICIOS IPS.	MOISES SALAZAR REYES JEFE(S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS IPS.
	
BERNARDITA PIEDRABUENA KEYMER COORDINADORA MERCADO DE CAPITALES Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	SOLANGE RIVAS NIELSEN ABOGADA DIVISIÓN JURÍDICA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL